

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA ROSARIO RAMOS DE (RD\$1,639.00) MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 A (RD\$15,000.00) QUINCE MIL PESOS CON 00/100. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2006. EXPEDIENTE No. 01744-2006-PLO-SE.

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que la Señora **CARMEN ALTAGRACIA ROSARIO RAMOS**, trabajó por varios años como maestra en la escuela Educación Básica Ecuador, de la Ciudad de Santo Domingo, y en la Secretaria de Estado de Educación, en los cursos de formación y capacitación de maestros. La señora Rosario fue beneficiada con una pensión del Estado por la suma de Mil Seiscientos Treinta y Nueve pesos con 00/100 (RD\$1,639.00). Como es deber del Estado estimular el desarrollo de la seguridad social en la nación e ir en auxilio de todos los ciudadanos y ciudadanas que han servido a su comunidad y al país con esmero, dedicación e integridad, por lo que, esta Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Artículo 1: Se aumenta la pensión de RD\$1,639.00 (Mil seiscientos treinta y nueve pesos con 00/100) a la suma de RD\$15,000.00 (Quince Mil Pesos con /100) mensuales, que le concede el Estado a favor de la señora **CARMEN ALTAGRACIA ROSARIO DE RAMOS**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
20 de junio del 2006
/kf.